



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Proceso de alimentos y su vinculación con el delito de Omisión a la
asistencia familiar.

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de Abogado

AUTOR

Reyes Lévano Maricruz Ofelia

<https://orcid.org/0009-0007-0835-3440>

ASESOR

Dr. Cruz Vegas Rubén Alfredo

<https://orcid.org/0000-0002-8697-4468>

Lima-Perú, 2024

Proceso de alimentos y su vinculación con el delito de Omisión a la asistencia familiar.

INFORME DE ORIGINALIDAD

18%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	3%
3	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1%
7	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1%

DEDICATORIA

*Le dedico el presente trabajo a mi hija, quien fue mi
inspiración y motivación para poder lograr
culminar mi trabajo.*



AGRADECIMIENTO

A mi familia, que siempre me motivó a seguir adelante en el gran camino que elegí, mi carrera.

Al Dr. Rubén Cruz por su orientación y apoyo para llevar a cabo este trabajo.



RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Este trabajo de suficiencia profesional, orientado a la obtención del título de abogada, examina la problemática relacionada el proceso de alimentos del menor, debido a que muchos padres o madres no cumplen con la responsabilidad de darle una vida digna a su hijo/a, se tiene que proceder a una demanda de alimentos.

Esta problemática muy aparte de que se ocasiona por la falta de responsabilidad de algunos padres, también es muy común que muchos se justifiquen diciendo que no cuentan con un trabajo estable o que no tienen un trabajo y por ello no pueden hacerse responsables de sus hijos; cuando aún si así fuera el caso ellos de todas maneras tienen que cumplir.

El procedimiento comienza cuando una de las partes presenta una demanda ante el tribunal correspondiente. En dicha demanda se solicita el monto de los alimentos y se justifica la necesidad del beneficiario. El juez emite una resolución determinando el monto y las condiciones de los alimentos.

Finalmente, otorgare diferentes ideas para la solución de la problemática planteada que en el presente caso es sobre la demanda de alimentos.

Palabras clave: proceso de alimentos, padres, responsabilidad, demanda

ABSTRACT AND KEYWORDS

This work of professional proficiency, aimed at obtaining the title of lawyer, examines the problems related to the child support process, because many fathers or mothers do not fulfill the responsibility of giving a dignified life to their child, a food claim must be filed.

This problem, apart from the fact that it is caused by the lack of responsibility of some parents, it is also very common for many to justify themselves by saying that they do not have a stable job or that they do not have a job and therefore cannot take responsibility for their children; when even if that were the case they still have to comply.

The procedure begins when one of the parties files a lawsuit before the corresponding court. In said demand, the amount of food is requested and the need of the beneficiary is justified. The judge issues a resolution determining the amount and conditions of the food.

Finally, I will provide different ideas for solving the problem raised, which in this case is about the demand for food.

Key words: food process, parents, responsibility, demand

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	4
ABSTRACT AND KEYWORDS	5
ÍNDICE GENERAL	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	8
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.....	8
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	9
1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	9
1.4 ACTIVIDAD GENERAL O ÁREA DE DESEMPEÑO	10
1.5 MISIÓN Y VISIÓN	11
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA	11
2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA	11
2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS.....	11
2.3 APLICACIÓN DE LA TEORÍA EN LA PRACTICA DEL DESEMPEÑO LABORAL	
CAPÍTULO III: fundamentación del tema elegido	13
3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	
3.2 TEORÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA	
3.3 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	
CAPÍTULO IV: PRINCIPALES contribuciones	18
4.1. DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	18
4.2. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	18
4.3. IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA SELECCIONADA	19
4.4 COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN	19
4.5 EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN... ..	19

CONCLUSIONES.....	20
RECOMENDACIONES	21
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	22
ANEXOS	23

INTRODUCCIÓN

En este trabajo de suficiencia profesional, se busca profundizar en el proceso de alimentos, su relevancia actual y lo que establece la normativa correspondiente. El Código Civil y el Código del Niño y del Adolescente, dicta que los padres tienen la responsabilidad de cuidar plenamente a los hijos y proporcionarles alimentos.

Es importante que comprenda que el concepto de alimentos cubre todos los aspectos esenciales para el desarrollo completo de un niño. Esto incluye no solo la alimentación, sino también gastos de salud, recreación, vestimenta, educación y otros elementos que deben ser atendidos por los padres.

Este proceso se refiere a la solicitud que uno de los padres u otros familiares hace en beneficio del menor. El juez tiene la responsabilidad de decidir si se deben establecer las condiciones necesarias para otorgar una pensión alimenticia.

Además, abordaremos el tema de la omisión de la asistencia familiar, que está tipificada como delito en el código penal, artículo 149. Es importante señalar que debe existir una sentencia firme que ordene el pago de una pensión a favor del menor beneficiario. Si la parte responsable se niega a cumplir con este pago, será el juez quien inicie el procedimiento para asegurar que el denunciado cumpla con su obligación.

La problemática radica en que en muchas ocasiones es más complicado cuando el padre o madre no tienen un trabajo estable o no laboran y usan como justificante ello para no hacerse cargo de su responsabilidad.

El objetivo de este trabajo es identificar lo que se debe realizar en caso el demandado no cuente con un trabajo o tenga uno temporal y posibles alternativas de solución en mejora del proceso de alimentos.

La justificación del trabajo es dar a conocer lo que se debe realizar ante una situación donde el padre o madre busca excusas para no pasarle dinero a sus hijos para su bienestar. Siendo

esto muy importante debido a que el menor tiene muchos cuidados de los cuales los padres deben hacerse responsable.

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

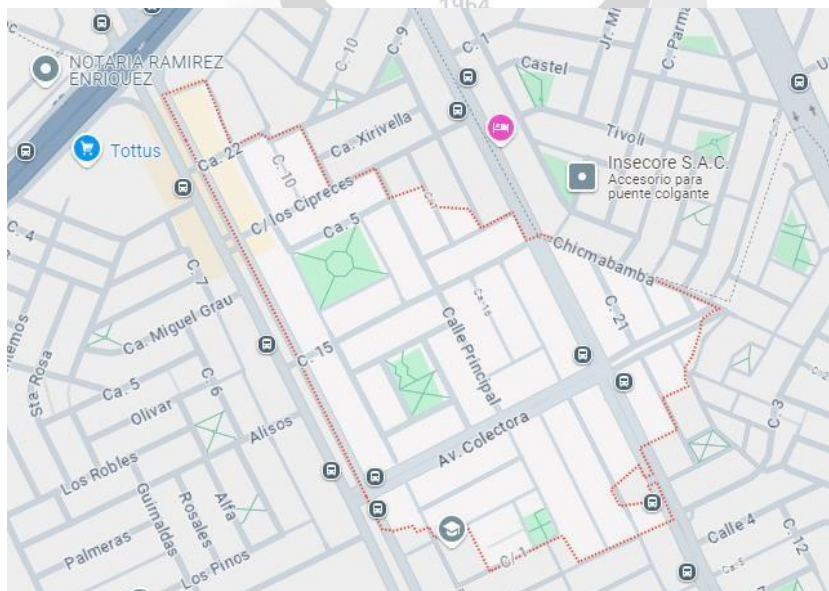
El estudio jurídico Carlos Montoya tiene más de 30 años brindando servicios de asesoría legal a los clientes.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Las principales funciones del estudio jurídico. Brindar sus servicios en asesoría legal sobre los derechos de las personas dentro del marco legal, ya sean procesos laborales, judiciales, civiles y de familia.

1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El estudio jurídico está dirigido a personas de nivel socioeconómico medio



Urb. El Álamo condominio Alameda de Buganvillas departamento 403 torre B

1.4 ACTIVIDAD GENERAL O ÁREA DE DESEMPEÑO

Explorar opciones legales para abordar problemas jurídicos. Llevar a cabo investigaciones y evaluar conflictos legales. Reunir pruebas y representar al cliente conforme a la legislación vigente e informar al cliente sobre las leyes relevantes en el caso y las posibles soluciones.

1.5 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Ser una firma legal reconocida por su excelencia en la orientación jurídica y la competencia de su equipo, proporcionando certeza y confianza a través de respuestas globales ajustadas a los requerimientos de cada cliente, con un sólido compromiso con el logro de sus proyectos. Asimismo, promover el crecimiento tanto personal como profesional de los miembros del despacho, asegurando el respeto a los más elevados principios éticos y de excelencia.

Visión

Ser una firma legal sobresaliente en el ámbito jurídico peruano, impulsando su desarrollo mediante la trayectoria y la eficacia profesional, ofreciendo un servicio completo de alto nivel en orientación y asesoría legal, destacada por su renombre, principios y resultados demostrados.

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1. ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

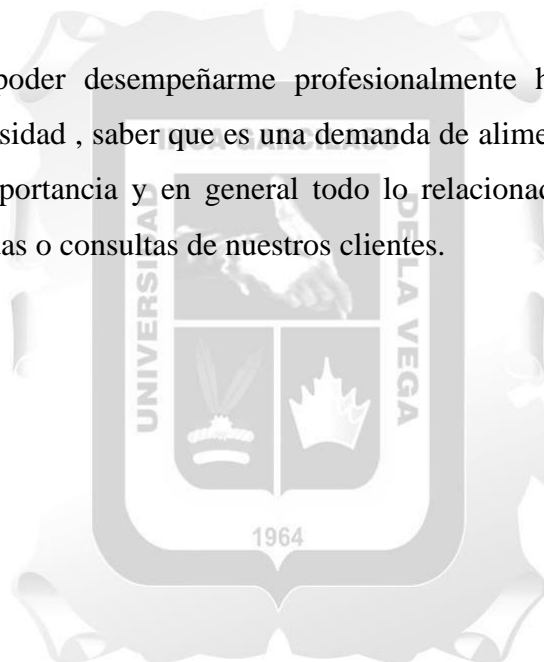
En el estudio jurídico donde laboro desarrollo actividades como brindar orientación legal a los clientes, investigar y recopilar evidencia.

2.2. PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS

El propósito de mi puesto es guiar y solventar dudas legales de los clientes que lo requieran, estar pendiente de los correos y ayudar en la recopilación de evidencia que se usara para los casos.

2.3 APLICACIÓN DE LA TEORÍA EN LA PRÁCTICA DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Evidentemente para poder desempeñarme profesionalmente he tenido que aplicar lo aprendido en la universidad , saber que es una demanda de alimentos , su proceso, que ley le corresponde, su importancia y en general todo lo relacionado al derecho para poder solventar todas las dudas o consultas de nuestros clientes.



CAPÍTULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En muchas ocasiones el proceso de alimentos es efectivo y se logra que el padre o madre le pase un porcentaje de su remuneración a su hijo/a según lo estipule el juez. esto aplica cuando hay un trabajo fijo debido a que el descuento del porcentaje es automático. Pero el problema radica cuando el padre o madre tiene un trabajo eventual o no tiene trabajo debido a que puede tomar como excusa ello para no hacerse cargo de su responsabilidad; pues, ni el Código civil ni el Código del niño y adolescente señala de manera taxativa qué es lo que debería suceder en estos casos; así mismo, ninguno de los cuerpos legales antes citados tampoco le otorga algunas papitas al magistrado para que este sepa cómo actuar, en casos como estos. Más bien, lo que ocurre es que cuando el juez verifica este incumplimiento, lo que se hace es pasar de un proceso de alimentos a uno penal de omisión a la asistencia familiar.

3.2. TEOÍA SOBRE LA PROBLEMÁTICA

Para la RAE el concepto de alimento es definido se refiere a la obligación que tienen los parientes cercanos de proporcionar apoyo a aquellos que no pueden satisfacer sus propias necesidades. (Asociación de Academias de la Lengua Española, 2020). Si el niño o adolescente no recibe los alimentos de la persona que tiene la responsabilidad de proporcionarlos, puede sufrir desnutrición, problemas de salud, abandono escolar y dificultades mentales, entre otras consecuencias.

Mayuri (2022) afirma que “El proceso de pensiones alimenticias debe concebirse como un procedimiento en el que se solicita el provisionamiento de alimentos en beneficio de un menor” (párr.20). El proceso de alimentos tiene como objetivo establecer y determinar el monto de la pensión que un padre o madre, o cualquier persona responsable, debe proporcionar a su hijo o hija para que pueda tener una vida digna.

En mayo de 2022 se anunció en el Diario el Peruano, la Ley N°31464. Garcés (2023) “Normativa que altera las disposiciones que rigen los procedimientos de pensiones alimenticias, con el objetivo de asegurar la correcta implementación del principio del bienestar primordial del menor y la obtención de una pensión alimentaria justa” (párr.1). La

finalidad de la Ley, como su nombre sugiere, es acelerar los procesos de alimentos que afectan a los menores de edad. De este modo, se pretende proteger el interés superior del niño, asegurando que reciba una pensión alimenticia adecuada para cubrir sus necesidades básicas.

UCV (2023) “La presentación de una solicitud de pensión alimentaria abarca todo lo necesario para el sustento, alojamiento, ropa, entre otras necesidades, que cualquiera de los progenitores puede pedir en beneficio de su hijo menor de edad” (párr.1). Para comenzar una demanda de alimentos, es necesario contar con la partida de nacimiento del menor, una dirección conocida del demandado tanto de su hogar como de su lugar de trabajo, y pruebas de la tenencia y los gastos del alimentista.

Instituto ILCJ (2022) menciona que la omisión a la asistencia familiar es el incumplimiento del pago de la pensión alimentaria, ya sea establecido por sentencia o acuerdo conciliatorio, se considera una falta. Es importante destacar que los alimentos son un derecho para los menores o para los hijos que están cursando estudios de manera efectiva. Por lo tanto, el no pago de la pensión alimentaria por parte del obligado puede acarrear responsabilidad penal, constituyendo un delito según lo estipulado en el artículo 149 del Código Penal. Quien no cumpla con su obligación de proporcionar alimentos podrá enfrentar una pena de privación de libertad de hasta 3 años.

“La medida preventiva es una orden emitida por el juez antes, durante o después de un procedimiento, con el fin de asegurar o proteger la eficacia de los derechos involucrados en una controversia legal.” (Ortiz, 2017, como se citó en Rentería,2022, p.8). La medida cautelar busca proteger de manera provisional y preventiva el derecho que se reclama, con el objetivo de evitar daños significativos o que sean difíciles de reparar para las partes mientras se lleva a cabo el juicio.

Aguilar y Palma (2023) El pago de pensión alimentaria en especie se refiere a la entrega de bienes, servicios o cualquier otro tipo de apoyo no monetario en lugar del pago de dinero efectivo para cumplir con las obligaciones alimentarias. Algunos ejemplos de pagos en especie es entrega de alimentos, ofrecer alojamiento, educación, servicios de salud, ropa o productos básicos.

Mamani (2024) La omisión de la asistencia familiar constituye un delito que afecta las necesidades básicas de la familia. Este delito se concreta cuando se deja de cumplir con el pago de la pensión alimenticia destinada a los beneficiarios, generalmente los hijos menores de edad de la pareja. Los progenitores tienen el deber de cubrir estos alimentos para asegurar el desarrollo adecuado de los niños, lo que incluye aspectos fundamentales como su educación y formación, entre otros elementos esenciales.

Pariona Abogados (2021) El delito de omisión a la asistencia familiar se considera un delito continuo, ya que, al cometerlo, el infractor crea una situación ilegal que persiste hasta que se realice el pago voluntario de las pensiones alimenticias adeudadas. Esta conducta delictiva no finaliza hasta que el responsable cumpla con el pago establecido por el juez.

Dextre (2023) La única circunstancia que podría justificar la exoneración de la pensión alimenticia ocurre cuando el obligado pone en riesgo su propia subsistencia al cumplir con el pago. Por ejemplo, esto podría ser aplicable a una persona con una enfermedad de larga duración que le impide laborar, o a un adulto mayor. Si el progenitor goza de buena salud, no se podrá contemplar la exoneración, por lo que estará obligado a realizar el pago de la pensión. El valor de la pensión debe fijarse de acuerdo con la situación financiera actual del padre y aumentarse de forma progresiva conforme sus ingresos aumenten.

Romero (2024) menciona que “La Ley N° 32006, que entró en vigor el 6 de junio de 2024, modifica el Código Procesal Civil en relación con el acceso automático a la información en línea sobre la capacidad económica del demandado” (párr.3). Esta normativa busca agilizar los procesos de alimentos, permitiendo que los jueces consulten, en tiempo real, datos sobre las finanzas, el empleo y las cargas familiares de los demandados. De este modo, no solo se podrá acceder al levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y los bienes del demandado, sino también obtener información sobre sus ingresos, gratificaciones y vacaciones provenientes de su relación laboral.

Meza (2022) Si la persona que solicita alimentos tiene uno o más hijos, el procedimiento sigue siendo el mismo, con la única diferencia de que en la demanda se debe especificar el número de hijos y la pensión solicitada no podrá superar el 60% de los ingresos netos del demandado. Es importante recordar que en la demanda deben incluirse los documentos que respalden los gastos realizados para la manutención de los hijos, como recibos, boletas, tickets, constancias de estudios y cualquier otro documento que pueda demostrar al juez los

gastos mensuales.

3.3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Uno de los derechos de los niños que se ha protegido desde tiempos antiguos es el acceso a la alimentación, lo cual garantiza la supervivencia del ser humano.

A nivel mundial, se ha buscado garantizar el interés superior del niño, razón por la cual este principio se incluyó en el artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, adoptada en 1989. Esta convención es una de las más significativas y representativas, ya que su objetivo es establecer mecanismos de protección para asegurar el bienestar de los niños. Cabe destacar que esta convención ha sido la más ratificada a nivel global (Picornell, 2019, como se citó en Gallardo, 2023, p.9).

A pesar de que países como Ecuador y México que fueron los primeros en reafirmar los acuerdos de la convención de 1989, todavía existen desafíos en las medidas judiciales, el tiempo requerido y la efectividad legal que aseguran la atención prioritaria de los niños en los procesos de pensiones alimenticias.

De las denuncias presentadas, “En Lambayeque, el 95.4% de las demandas de pensión alimentaria son interpuestas por mujeres, una realidad que se replica en todo el territorio nacional, dado que en su mayoría son ellas quienes asumen la custodia de los hijos “(Defensoría del Pueblo, 2021, como se citó en Gallardo, 2023, p.14). Esto es una realidad podría estar ocurriendo en todo el Perú, en donde muchas de las madres se hacen responsables de sus hijos es por ello que tienen que exigir en caso el padre no asuma su responsabilidad.

La experiencia en el asesoramiento de diversos casos nos informa que la causa del inicio de un proceso de alimentos es debido a que existen muchos padres/madres que no se quieren hacer responsables de sus hijos y le dan toda la carga a uno de los padres. entonces debido a que la persona que se hace cargo del menor no tiene un apoyo, entonces tiene que realizar una demanda de alimentos para que la otra parte también asuma los gastos. en muchas ocasiones la parte demandada pone muchas trabas.

Al analizar la problemática se puede decir el proceso de alimentos en muchas ocasiones es lento cuando debería ser el proceso más rápido en beneficio del menor. También se evidencia un problema con respecto al proceso de alimentos cuando el padre o madre no tiene un trabajo fijo lo cual es más tedioso al momento de descontarle para su hijo. Lo mismo sucede cuando los padres no tienen un trabajo porque muchas veces usan como justificación ello para no querer pasarle dinero para sus gastos. El defecto es principalmente normativo, porque no existe ley, ni artículo que señale qué hacer en estos casos.

Finalmente, con lo mencionado anteriormente con el proceso de alimentos se busca el bienestar del menor, a través del cumplimiento de los padres en su obligación de darles una vida digna.

CAPÍTULO IV: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1. DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

En Perú, la obligación de pagar la pensión alimenticia se mantiene sin importar la situación laboral del progenitor obligado. Si el padre se encuentra desempleado, se pueden considerar varias alternativas.

Gutiérrez (2020) menciona que:

1. El juez tiene la facultad de decidir que la pensión alimenticia se abone utilizando los bienes y propiedades del progenitor, el uso de ahorros, la venta de activos o los ingresos obtenidos de propiedades.
 - ✓ Pros: Brinda una solución rápida frente a un demandado que no cuenta con trabajo
 - ✓ Contras: Es posible que el demandado no cuente con bienes o propiedades
2. Si el progenitor realiza actividades laborales informales o eventuales, el juez puede tomar en cuenta estos ingresos para fijar el monto de la pensión
 - ✓ Pros: Permite que el demandado cumpla con su responsabilidad en beneficio del menor.

- ✓ Contrás: Como son trabajos eventuales, tendría ingresos bajos y por los tanto pasaría poco dinero.
3. Se puede solicitar que otros familiares del obligado, como abuelos, participen en el financiamiento de la pensión alimenticia.

- ✓ Pros: Da una solución frente a una situación en que el demandado no trabaje o no esté presente.
- ✓ Contrás: Puede provocar una mala relación con los abuelos o familiares del demandado.

Faustor (2023) menciona que:

4. Si el deudor o deudora se va al extranjero y no se ha iniciado la demanda por alimentos, con solo saber su dirección exacta se le puede notificar.
- ✓ Pros: Es muy beneficioso frente a casos de padres que se quieren ir lejos para no hacerse cargo de su responsabilidad.
 - ✓ Contrás: Si no sabes la dirección exacta será complicado poder notificar la demanda de alimentos.
5. Es recomendable solicitar un impedimento de salida del país, ya que a menudo los deudores se marchan para dificultar el proceso, por lo que es crucial actuar rápidamente.
- ✓ Pros: Evita que se escapen los deudores a otro país y que sea más fácil el proceso de demanda.
 - ✓ Contrás: La falta de apoyo de las autoridades para impedir la salida del país.
6. Si es factible, lo primero que se debe intentar es llegar a un entendimiento con el padre, teniendo en cuenta su situación económica
- ✓ Pros: Se evita la demanda y pueden acordar un monto mensual.
 - ✓ Contrás: El incumplimiento del monto estipulado mutuamente.

4.2. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Al observar las posibles alternativas de solución a diversos problemas que podrían presentarse con respecto a la demanda de alimentos, podemos ver que las soluciones se apoyan con la ley.

Debido a que no importa cuál sea la justificación o excusa del demandado porque hay una solución para diversas situaciones que se podrían suscitar, en este caso el juez es el que toma la decisión de cuál sería la más conveniente.

De todas las alternativas de solución las tres primeras son las que considero más factibles ante el problema que el demandado no cuente con un trabajo.

4.3. IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA SELECCIONADA ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS

1. El juez tiene la facultad de decidir que la pensión alimenticia se abone utilizando los bienes y propiedades del progenitor, el uso de ahorros, la venta de activos o los ingresos obtenidos de propiedades.

2. Si el progenitor realiza actividades laborales informales o eventuales, el juez puede tomar en cuenta estos ingresos para fijar el monto de la pensión

3. Se puede solicitar que otros familiares del obligado, como abuelos, participen en el financiamiento de la pensión alimenticia.

Estas 3 alternativas de solución son las que deberían de estar en el código civil y el código del niño de adolescente bien estipuladas para que no haya excusas de parte del demandado para cumplir con su obligación.

4.4. COSTO DE IMPLEMENTACIÓN

En este caso el único costo que habría debido a que solo sería como una capacitación para que el demandante esté preparado para cualquier situación que se presente junto a su abogado. Evidentemente esto sería de parte del abogado lo cual no amerita gran costo, pero se puede considerar ya que la capacitación es en base a sus conocimientos.

4.5 EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN

Evidentemente es factible debido a que solo es una capacitación que no solo beneficia al abogado porque su cliente estará más preparado, sino que también al mismo cliente porque sabrá que soluciones hay para diversas situaciones que se puedan suscitar.

Finalmente, todo ello es importante y positivo para la parte más importante en la demandad de alimentos, es decir para el hijo o hija el cual merece tener una vida plena y no pasar por necesidades.

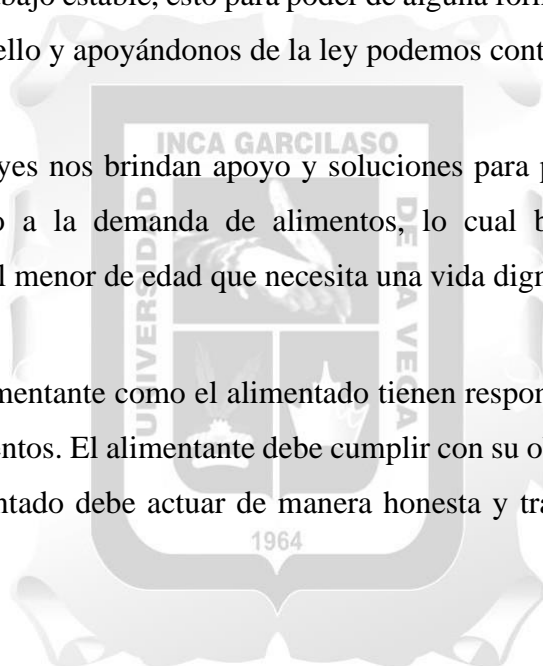
CONCLUSIONES

Primera. – La demanda de alimentos es una herramienta legal esencial para asegurar el bienestar de quienes dependen económicamente de otra persona, como los hijos menores, personas con discapacidades o cónyuges que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica.

Segunda. – Las justificaciones más comunes que da el demandado es que no cuenta con trabajo o no tiene un trabajo estable, esto para poder de alguna forma no hacerse responsable de su hijo/a, pero para ello y apoyándonos de la ley podemos contrarrestarlo.

Tercera. - Nuestras leyes nos brindan apoyo y soluciones para problemas que se puedan presentar con respecto a la demanda de alimentos, lo cual beneficia a la parte más importante, el cual es el menor de edad que necesita una vida digna.

Cuarta. – Tanto el alimentante como el alimentado tienen responsabilidades en el proceso de la demanda de alimentos. El alimentante debe cumplir con su obligación de proporcionar el sustento, y el alimentado debe actuar de manera honesta y transparente respecto a sus necesidades.



RECOMENDACIONES

Recomiendo a los padres que están en un proceso de alimentos exigiendo a la otra parte hacerse cargo de su responsabilidad que por cuenta propia vean casos similares y como fue el proceso para estar más preparados en caso el demandado no quiera pasar los alimentos.

Recomiendo a los demandantes ser constantes en el juicio por demanda de alimentos que exijan a sus abogados a avanzar rápido y que les informe continuamente sobre la situación del proceso todo en beneficio del menor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, G y Palma, K. (2023). *El pago en especies como una nueva modalidad para responder con la obligación alimenticia frente a la situación de una mala administración del representante del alimentista, Arequipa, 2023*. [Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad UTP]. Repositorio UTP. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/8302/G.Aguilar_K.Palma_Tesis_Titulo_Profesional_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Asociación de Academias de la Lengua Española. (2020). Diccionario de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/alimento>
- Dextre ,C. (2023). Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden hacerse cargo si el padre de mi hijo no puede aportar? La Republica. <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/06/08/quienes-pagan-la-pension-de-alimentos-si-el-padre-de-mi-hijo-no-puede-aportar-evat>
- Faustor, G. (2023). ¿Qué se puede hacer para que un padre cumpla con la pensión por alimentos? RPP <https://rpp.pe/lima/actualidad/que-hacer-para-que-un-padre-cumpla-con-la-pension-por-alimentos-noticia-1467661?ref=rpp>
- Gallardo, E. (2023). *Pensión alimenticia como interés superior del niño y su adecuada regulación*. [Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11272/Gallardo%20Rubio%20Ebert%20Alexander.pdf?sequence=12>
- Garcés, T. (2023). Modificación de los procesos de alimentos: Ley N°31464. *Estudio Garcés Abogados*. <https://estudiogarcés.com.pe/modificacion-de-los-procesos-de-alimentos-ley-no31464/#:~:text=MODIFICACION%20DE%20LOS%20PROCESOS%20DE%20ALIMENTOS%3A%20LEY%20N%C2%BA31464,-El%204%20de>

Gutiérrez, S. (2020). ¿Se debe variar la pensión alimentaria si el obligado se queda sin

trabajo? *Pasión por el derecho*. <https://lpderecho.pe/variacion-pension-alimentaria-obligado-trabajo/>

Instituto ILCJ. (2022). *Omisión a la asistencia familiar: ¿De qué trata este delito?* <https://ilcj.edu.pe/omision-a-la-asistencia-familiar/>

Mamani, M. (2024). *Análisis del delito de omisión a la asistencia familiar, desde una visión sobre los factores que la inducen y sus consecuencias para la institución de la familia - Juliaca, 2022*. [Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio Universidad Privada San Carlos. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/727/Miriam_Danitza_MAMANI_MAMANI.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mayuri, J. (2020). El proceso de alimentos para «dummies». *Pasión por el derecho*. <https://lpderecho.pe/el-proceso-de-alimentos-para-principiantes-dummies/#:~:text=El%20proceso%20de%20alimentos%20debe,a%20favor%20de%20un%20menor>

Meza, L. (2022). La demanda de alimentos cuando hay más de un hijo. *RPP*. <https://rpp.pe/lima/actualidad/la-demanda-de-alimentos-cuando-hay-mas-de-un-hijo-noticia-1412476>

Pariona Abogados. (2021). *El delito de omisión a la asistencia familiar es un delito permanente* [casación n.º 1591-2021/Huaura]. <https://rpa.pe/publicaciones/jurisprudencia/el-delito-de-omision-a-la-asistencia-familiar-es-un-delito-permanente/>

Rentería, V. (2022). *La medida cautelar y su trascendencia en el proceso de alimentos, en el Juzgado de Familia de Jaén, 2021*. [Tesis para obtener el título de Abogado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/11272/Gallardo%20Rubio%20Ebert%20Alexander.pdf?sequence=12>

Romero, M. (2024). ¿Cómo saber si el papá que debe alimentos tiene dinero o trabajo? *UEI*. <https://www.americatv.com.pe/noticias/util-e-interesante>

UCV. (2023). Demanda de alimentos: Una explicación precisa y sencilla sobre lo que debes saber. <https://www.ucv.edu.pe/noticias/demanda-de-alimentos-una-explicacion-precisa-y-sencilla-sobre-todo-lo-que-debes-saber>

ANEXOS

Universidad César Vallejo

Transparencia Campus Internacional Centros de la UCV Centros de información Test Vocacional

Postula aquí

ES | EN | PT

Pregrado Pregrado a distancia Posgrado Sube Segunda Especialidad Centros de capacitación Alfa Plataformas

UCV | | Demanda de alimentos: Una explicación precisa y sencilla sobre lo que debes saber

Demanda de alimentos: Una explicación precisa y sencilla sobre lo que debes saber

Por: Universidad César Vallejo

Últimas Noticias Política Actualidad Deportes Tecnología Más

Sintoniza tu región Podcasts Videos

Calculadora de RPP Deportes CONCURSOS app

Menú Buscar

RPP

En vivo Ampliación de...

¿Qué se puede hacer para que un padre cumpla con la pensión por alimentos?



Atiende y comparte con tu familia

El machismo ¡ya fue!

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

La República

ÚLTIMAS NOTICIAS POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD MUNDO PERÚ DEPORTES ESPECTÁCULOS CINE Y SERIES DÓLAR NEWSLETTERS

Hallan sin vida a policía acusado de feminicidio en Comas

DATOS LR

27 ENE 2023 | 9:39 H

Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden hacerse cargo si el padre de mi hijo no puede aportar?

¿Es posible que un familiar del padre de mi hijo pueda asumir la pensión de alimentos? Un especialista resuelve esta y otras dudas.



PUBLICIDAD

KLM Royal Dutch Airlines

Travel Well

¿Cómo saber si el papá que debe alimentos tiene dinero o trabajo?

Una **ley que entró en vigor en junio** permite conocer la capacidad económica de un **demandado por alimentos**. Conoce a qué datos se pueden acceder y qué medidas tomar



